Interesado	domicilio	fecha caducidad
Johnbull Omoregie Ogbebor	Monte 10, 3º dr.	07-05-2006
José Modesto Pillajo Cordova	Río Cubas 8, 2º iz	04-02-2007
José Montañez Pinto	Castilla 87, 6º E	08-04-2006
José Sain Palacios Palma	Leopoldo Pardo 2, 3º J	03-08-2006
Joseph Michael del Signore	Floranes 14, Etlo. Dr.	08-06-2006
Juan Carlos Rojas Cotari	Monte 22, 3º dr.	01-09-2006
Juan José Rodríguez Ponce	Alta 70 C, 5º B	07-09-2006
Juan Pablo Mejía Caicedo	Alta 93 E, 5º dr	11-08-2006
Leona Aubry Queloz	Floranes 48, 6º C	31-03-2006
Leonid Papanuc	Padre Rábago 8, 1º dr	08-03-2006
Lidia Boinceanu	Burgos 32, 4º dr.	24-08-2006
Liliana Sirbu	Barrio Camino 21, 2º	16-03-2006
Lin Qichuang	Menéndez Pelayo 10, 1º C	05-05-2006
Lincoln Presley Quiroz Alvarez	Gr. San Fco. 294, p. 1, 4º B	26-07-2006
Luciane Ríos Cortezao	L. Torres Quevedo 12, 1º C	13-07-2006
Lucila Ruiz Montaño	San Fernando 44, esc B, 5º D	25-02-2006
Luis Alexandre de Araujo	La Montañesa 4, 2º ct	14-05-2006
Luis Henry Morales Moreno	Prof. Jiménez Díaz 7, 5º iz	08-06-2006
Luz Stella López Martínez	Sol 23, 5º dr.	05-05-2006
Lyudmila Romanova	Prof. Jiménez Díaz 2, 4º dr.	09-03-2006
Maamar Yakhou	Antonio López 54, 4º dr	19-01-2006
Marcia Helena Urzeda de Santana	San Luis 33, 4º dr	03-06-2006
Marco Vinicio Quishpe Loya	Canalejas 71 B, 1º dr	23-08-2006
Margoth Judith Molinares Ariza	Los Indianos 1, 3º C	10-03-2006
María Florencia Marra	Avda. Castros 57, 6º C	17-03-2006
Mariela Bernhardt	Avda. Faro 1 A, 3º C	17-03-2006
Mario Jorge Espinola Gómez	Bonifaz 15 int. bajo 3º C	24-08-2006
Martin Matellan	Plaza Numancia 5, 4º iz	02-08-2006
Martin Sebastian Brighenti	Gr. Los pinares 7A, 1º C	03-06-2006
Mengjie Liu	Castilla 67, 4º B	07-05-2006
Minerva Maribel Villalona Gómez	Sta. Teresa de Jesús 6, bj iz	01-07-2006
Mustapha Zarok	San Sebastián 10, 3º iz	19-04-2006
Ndiaye Babacar	Antonio de Cabezón 15, 5º iz	10-09-2006
Ouided Tahari	Leopoldo Pardo 11, 3º iz	06-08-2006
Qiuguan Lin	J. Martínez Mazas 6, 5º iz	07-09-2006
Rodrigo Armando Meave Zamano	M. Hermida 34 A, 7º D	20-08-2006
Ronald Alexander Olavide Flores	Virgen del Camino 2, 3º D	17-03-2006
Rosa Albina Brighenti	Gr. Los Pinares 7 A, 1º C	03-06-2006
Samuel Fernando Beade Santiago	Columna Sagardía 6, 2º F	24-02-2006
Sandra Patricia Lozano López	Avda. Castros 75, 5º A	27-01-2006
Santiago Ramón Otazo	Vargas 51, esc N, 9º F	08-01-2006
Wuendy Valladares	Rocío 7, ch.	25-02-2006
Yanet Núñez Hernández	M. Hermida 72, p. 2, 2º C	21-07-2006
Yens Segundo Melgar Contreras	Floranes 7, 3º iz	08-06-2006

Contra la anterior Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer:

1.- Potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo o Resolución que se comunica, en el plazo de un mes que se computará desde el día siguiente al de la publicación.

Si interpone recurso de reposición, contra su Resolución expresa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la Resolución expresa del recurso potestativo de reposición, o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquel en el que dicho recurso deba entenderse presuntamente desestimado.

2.- No obstante, podrá interponer directamente recurso ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

3.- También podrá interponer cualquier otro recurso en defensa de sus derechos.

Santander, 14 de febrero de 2007.–El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local (ilegible).–El alcalde (ilegible).

07/4722

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Notificación de baja en el Padrón Municipal de Habitantes

Vistos los trámites y diligencias de este expediente, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y a tenor de lo dispuesto en la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años, y en la Resolución de 1 de abril, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal, no habiendo sido posible la notificación o no habiendo acudido el interesado a formalizar su renovación de la inscripción padronal, he adoptado la siguiente,

RESOLUCIÓN

Declarar la baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes

Interesado	Domicilio	Fecha caducidad
Abdala Fall	García Morato 8 B, 5º dr	26-01-2007
Adriana María Villa Martínez	Ruiz Zorrilla 17 A, 4º G	27-01-2007
Alejandro Chavarry Ponce	Alta 70 C, 5º B	09-07-2006
Amenze Williams	Federico Vial 5, esc D, 1º A	25-01-2007
Angela Grosu	Floranes 60, 5º C	31-01-2007
Angelica Rezende Alves	San Fernando 10, 8º E	27-04-2006
Arcadie Spac	Habana 5, 3º iz	06-08-2006
Blanca Amparo Caiza Pachacama Q.	Canalejas 71 B, 1º dr	23-08-2006
Carlos Alberto Nazareno Giron	San Luis 10 B, 4º iz	28-01-2007
Carmen Luisa Hualoto Preciado	J. Reguera Sevilla 2, 2º iz	25-03-2006
Claudia Milena Pérez Rodríguez	G. Dávila 176, 1º iz	21-01-2007
Colombia Adelina Morla Pin	C. Alonso Vega 11, 6º C	26-01-2007
Edipo Dos Reis Nunes	S.Román, la Gloria 72, 1º G	26-01-2007
Edward Condori Buendia	Federico Vial 11 esc D, 1º, 2	27-01-2007
Ese Mukoro	Juan del Castillo 14, 2º iz	28-01-2007
Felicita Maribel Condori Vega	Rguez. Guerra 6, 3º dr	28-01-2007
Fernando Luis Torrez Carpio	Vargas 3, 2º	19-01-2007
Galina Perdeleanu	Los Portuarios 2, bl.17, bj.dr	24-01-2007
Gladys Ortíz Bermudez	Antonio López 4, 6º dr	17-01-2007
Guodong Cai	G. Dávila 316, 5º iz	21-01-2007
Ion Dogot	Floranes 47, 1º dr	19-01-2007
Jorge Eduardo de Amaya García	Antonio López 46, 7º dr	21-01-2007
José Roberto Pachas Barba	Fdez. de Isla 21, 4º dr	24-01-2007
Josiane Da Costa Macedo	G. Dávila 306, p. 1, 10º B	06-09-2006
Julio César Díaz Mejía	Francisco Iturrino 32, 1º dr	25-01-2007
Lhachmi Oulad Dahou	Bº Corbán 1, bl. A	21-01-2007
Lizeth Mercedes López Aldonato	Juan de la Cosa 13, 1º A	26-01-2007
Lorenzo Rowley Wilson	Virgen del Camino 2, bj B	26-01-2007
Manuel Uberto Vargas León	Madre Soledad 32, Etlo. Dr	31-01-2007
Marcio Rodrigo Luiz Correa Martins	J. Simón Cabarga 4 B, 6º A	25-01-2007
Martha Cecilia Dias Yamberla	A. Glez. Linares 16, 1º C	02-03-2006
Maurina de Jesús Carneiro	Gr. S. Fco 294, p. 33, 1º ct	29-04-2006
Moulay Idriss Boulaaz	Ruiz Zorrilla 3, 5º B	07-01-2006
Mohamed Larabi	Cervantes 5, 5º	29-06-2006
Mohammed Khiat	Gerona 10, 3º iz	16-02-2006
Moussa Moussa	Cervantes 5, 5º	17-06-2006
Nicolas Bernardo Wio	G. Dávila 17, p. 7, 3º dr	04-08-2006
Nidcy Bermúdez Valencia	Joaquín Salas 45 B, 1º	07-07-2006
Noureddine Bentayach	Alta 70 C, 4º B	28-06-2006
Paola Andrea Daza Florez	Isaac Peral 8, esc C, 1º C	27-07-2006
Patricia Do Nascimento Amaral	Avda. Stadium 19, 6º E	11-02-2006
Patricia Monica Filgueira Malcher	Bajada Rumayor 20 H, 5º dr	17-09-2006
Peihua Shen	Cisneros 96 D, 8º dr	07-05-2006
Rachid El Badry	R. Sáez de Adana 15, 1º iz	09-03-2006
Ramón D. Maldonado Hidalgo	Isaac Peral 36, 5º A	05-03-2006
Rhaiany Nunes Chaves	S.Román, La Gloria 72, 1º G	26-01-2007
Ricardo E. Slceda Hechavarria	Plaza Numancia 5, 4º iz	26-01-2007
Rita Irogueihi	Isaac Peral 8, esc C, 3º B	02-02-2006
Roger Antonio Moreno Caro	Bajada Rumayor 16 C, 5º iz	18-08-2006
Rosa Moncerrate López Bermúdez	Leopoldo Pardo 2, 3º J	03-08-2006
Ruth Victoria Casimiro Molina	Monte 37, 9º J	26-01-2007
Said Ourezzouq	Enrique Gran 19, bj. Dr	21-01-2007
Segundo Gonzalo Sanchez Vasquez	San Celedonio 11, 4º iz	07-10-2006
Sergiu Canali	Alta 77, 3º iz	16-03-2006
Sergiu Zmeu	Bº Corbán 1, bl. A	19-01-2007
Slimane Zergoun	Cisneros 89 A, esc D, 2º C	26-08-2006
Susi Quiroga Ledezma	Lealtad 18, 4º iz	28-01-2007
Talla Sylla	Héroes de la Armada 1, 7º B	18-01-2007
Tamara Gady	Rubén Darío 4, 4º dr	31-01-2007
Tatiana Anici	L. Torres Quevedo 11, 7º D	25-01-2007
Valery Yeutukh	Pedro Salinas 2, 5º B	03-03-2006
Vasile Gancear	C. Herrera Oria 121, 2º A	31-01-2007
Virginia Mallarin Neira	Avda. Stadium 17 B, 3º iz	02-09-2006
Weirong Huang	Avda. Castros 53 C, 4º iz	10-03-2006
Yamilet Cuenca Robles	Fernando VI 14, 2º I	21-01-2007
Yessenia Margot Flores Toro	San Celedonio 25, 4º dr	21-04-2006
Yorik Darik Yonkeu Tchatchoua	Zancajo Osorio 12, 4º A	15-06-2006
Yu Feng	M. Hermida 72, p. 15, 2º D	22-07-2006
Yuri Erick Torres Pizarro	M. Hermida 26, 5º B	05-07-2006
Zouhair Oubehha	Bº Corbán 1 A	21-01-2007

Contra la anterior Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer:

1.- Potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo o Resolución que se comunica, en el plazo de un mes que se computará desde el día siguiente al de la publicación.

Si interpone recurso de reposición, contra su Resolución expresa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la Resolución expresa del recurso potestativo de reposición, o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquel en el que dicho recurso deba entenderse presuntamente desestimado.

2.- No obstante, podrá interponer directamente recurso ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

3.- También podrá interponer cualquier otro recurso en defensa de sus derechos.

Santander, 23 de febrero de 2007.–El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local (ilegible).–El alcalde (ilegible).

07/4723

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Notificación de baja en el Padrón Municipal de Habitantes

Vistos los trámites y diligencias de este expediente, y en el uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en base a lo establecido en el artículo 72 del Real Decreto 1.690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, se ha tramitado expediente de baja de oficio de la inscripción padronal efectuada por don Arturo Leopoldo Rey Saiz, una vez recabado el informe favorable del Consejo de Empadronamiento, y no habiendo sido posible la notificación o no habiendo acudido el interesado a formalizar su situación en el Padrón, he adoptado la siguiente

RESOLUCIÓN

Proceder a la baja en el Padrón Municipal de Habitantes de don Arturo Leopoldo Rey Saiz, con DNI 13823153S al haberse acreditado que el interesado incumple las condiciones establecidas en el artículo 54 del RD 1.690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, que establece que «toda persona que viva en España está obligada a inscribirse en el Padrón del municipio en el que resida habitualmente. Quien viva en varios municipios deberá inscribirse únicamente en el que habite durante más tiempo al año…».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer:

1.– Potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo o Resolución que se comunica, en el plazo de un mes que se computará desde el día siguiente al de la publicación.

Si interpone recurso de reposición, contra su Resolución expresa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la Resolución expresa del recurso potestativo de reposición, o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquel en el que dicho recurso deba entenderse presuntamente desestimado.

2.- No obstante, podrá interponer directamente recurso ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

3.- También podrá interponer cualquier otro recurso en defensa de sus derechos.

Santander, 5 de marzo de 2007.–El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local (ilegible).–El alcalde (ilegible).

07/4724

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal.

Por este Ayuntamiento se tramita expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal con relación a la inscripción padronal de don José Peña Somoza, con DNI, 13677579P, domicilio en Virgen del Camino, número 1, bloque 10, 4º izquierda.

Siendo el motivo de su tramitación el no encontrarse acreditado que el interesado cumpla la obligación establecida en el artículo 54 del RD 1.690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada su residencia en el domicilio indicado.

En consecuencia, y en aplicación de lo establecido en el artículo 72 del RD 1.690/1986, de 11 de julio y no habiéndo podido efectuar notificación personal al desconocer el domicilio del interesado, es por lo que mediante el presente anuncio se notifica la incoación del citado expediente, concediendo al interesado un plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, a fin de que pueda comparecer en el mismo y efectuar cuantas alegaciones considere oportunas, aportando igualmente si lo desea cuantas pruebas o documentos considere necesarios en defensa de sus derechos e intereses.

El expediente con toda su documentación puede ser consultado en el Servicio de Estadística de las oficinas municipales sitas en la calle Escalantes, número 3, 2°, de lunes a viernes en horario de 9 a 13,30 horas.

Santander, 28 de marzo de 2007.–El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local, P. D. Gema Alonso González.

07/4725

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal.

Por este Ayuntamiento se tramita expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal con relación a la inscripción padronal de don Ramiro García de Jorge, con DNI 13751970V, domicilio en La Amistad, 19, 4º derecha.

Siendo el motivo de su tramitación el no encontrarse acreditado que el interesado cumpla la obligación establecida en el artículo 54 del RD 1.690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada su residencia en el domicilio indicado.

En consecuencia, y en aplicación de lo establecido en el artículo 72 del RD 1.690/1986, de 11 de julio y no habiéndo podido efectuar notificación personal al desconocer el domicilio del interesado, es por lo que mediante el presente anuncio se notifica la incoación del citado expediente, concediendo al interesado un plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, a fin de que pueda comparecer en el mismo y efectuar cuantas alegaciones considere oportunas, aportando igualmente si lo desea cuantas pruebas o documentos considere necesarios en defensa de sus derechos e intereses.

El expediente con toda su documentación puede ser consultado en el Servicio de Estadística de las oficinas municipales sitas en la calle Escalantes, número 3, 2°, de lunes a viernes en horario de 9 a 13,30 horas.

Santander, 28 de marzo de 2007.–El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local, P. D. Gema Alonso González.

07/4726

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal.

Por este Ayuntamiento se tramita expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal con relación a la inscripción